



SUSCRIPCIÓN.
 Ptas.
 Novela, mes. . . 0'35
 Fuera, trimestre 1'50
 Extranjero, id. . . 2 »
PAGO ANTICIPADO.

UNION REPUBLICANA

REDACCIÓN
 Y ADMINISTRACIÓN:
 General Marqués de la
 Romana, núm. 21.
NÚMERO SUELTO
10 céntimos.

PERIÓDICO POLÍTICO.

AÑO III.

NOVELDA 4 DE NOVIEMBRE DE 1905.

NÚMERO. 121.

Candidatura Republicana para Concejales.

Distrito 1.º—PLAZA.

José Seller Sellés.
Luis Mira Seller.

Distrito 2.º—ILLA.

Isidro Abad Belló.
Distrito 3.º—BARRIO DE S. ROQUE
Ramón García Romero.

Republicanos y Monárquicos

Es llegada la hora de que los novelenses, respondiendo a su ilustración y a su cultura, demuestren que son libres en el ejercicio de sus derechos; que nadie, absolutamente nadie, tuerce su recta voluntad, su decidida resolución.

Hasta hoy han ido los electores a los comicios empujados por la amenaza o la imposición del cacique. Fueron arrastrados en todo tiempo como repugnantes párias. Sirvieron al señor no solo con su voto, sino como el vil instrumento para suplantar al elector fallecido o ausente sin fijarse en el delito en que incurrieran.

Concluyó la falsedad. Los interventores republicanos, haciendo un minucioso examen del censo, se opondrán, con entereza, a que resulten en las urnas votos indebidos, y a que el individuo que sin aprensión dá su nombre supuesto, reciba el merecido castigo.

Se vá a luchar con nobleza. El procedimiento habrá de ser legal. Republicano o monárquico el candidato que triunfe, llevará su acta limpia de protestas. De ello se encargarán nuestros correligionarios.

Salir victoriosos por chanchullos, por amaños o por impurezas del sufragio ni dá honra ni prestigio. Y el que en tal forma acepte el cargo, ni tiene dignidad, ni vergüenza, ni por soñación conoce el honor.

A votar todo el mundo, sí, pero con lealtad, con fran-

queza, sin apelar a medios contrarios a la ley. Que el que resulte elegido pueda ir al Ayuntamiento orgulloso de ostentar la representación del pueblo.

Pero ser concejal, por artes reprobadas, por criminales mixtificaciones, haciendo aparecer el voto de los por mil causas imposibilitados para emitirlo, eso ni es justo, ni equitativo, ni debe prevalecer en ningún pueblo que, como el nuestro, estime en algo su decoro.

Nosotros nos opondremos a ello en la medida de nuestras fuerzas, cumpliendo un sacratísimo deber impuesto por idea y por amor a Novelda.

Quizás se nos venza, pero nos queda la íntima satisfacción de haber demostrado que del árbol de la política somos la única rama que ofrece sabroso fruto.

Para que nuestra campaña resulte fecunda y regeneradora, solo nos resta la esperanza de contar a nuestro lado a los que constituyen la parte sana del pueblo, a aquellos de nuestros convecinos que conserven algún asomo de cariño hácia esta ciudad, puesta siempre al cuidado de administradores sin pudor y sin aprensión.

Si nuestras aspiraciones no se confirman, lo sentiremos; pero nos quedará la facultad de proclamar alto que somos los únicos que queremos la prosperidad, el engrandecimiento y el bienestar de Novelda.

Abandonada ésta por los demás, acudiremos con amantísima solicitud a ampararla y a redimirla.

Si en la hermosa obra de

caridad y de progreso emprendida, nos faltara el aliento de nuestros convecinos, podríamos repetir, sin titubeos, que Novelda no es acreedora ni por acción, ni por derecho, a ser ni a representar nada que no le sea depresivo y humillante.

Así pensaremos en tanto con hechos no se pruebe que es firme el propósito de avanzar con resolución a la conquista del bien apetecido.

Comencemos por demostrarlo. La ocasión es propicia. Frente a los monárquicos, con sus manifiestas ambiciones y egoismos, están los republicanos, cuya alteza de miras y regenerador programa son bastante conocidos.

A luchar, pues. De un lado los que les lleva al Ayuntamiento el deseo de favorecer a sus paniaguados, de buscar su medro y lucro personal; de otro los defensores de la libertad, del derecho, de la justicia, los movidos por un ideal que encarna la grandeza, el progreso y la felicidad de los pueblos.

¿A quién se debe votar?

La elección no es dudosa.

Esperemos ahora a ver a quién Novelda, con su sufragio, ofrece la debida representación de concejal.

POSTAL.

COSAS DE ESPAÑA.

Casi todos los españoles nos llamamos liberales; todos los ciudadanos clamamos incansablemente por un gobierno equitativo y liberal.

Mas yo pregunto: ¿qué haríamos con las conquistas liberales? Algunas tenemos y las prostituimos; díganlo el jurado y el sufragio universal. Es muy triste, muy doloroso, pero hay necesidad de confesarlo: el pueblo español no será libre, no será culto mientras no sea vi-

ril, y viril ya estamos viendo que no lo es. No es viril el pueblo que tolera gobiernos que le mermaron el territorio; no es viril el pueblo que brama y ruga antes de los chanchullos, é impasible se los traga después de cometidos. No son viriles ni honrados esos partidos que se limitan a protestar (cuando lo hacen) en la forma más correcta posible, y se callan y aplauden cuando les tapan la boca con actas de diputados ó concejales.

No es de almas viriles tolerar el caciquismo, ni de espíritus templados ni de conciencias limpias vivir en contubernio con los mismos que al pueblo vejan y a los ideales escarnecen, y esto es lo que se hace en España. Todos somos histriones indecentes de una farándula indecorosa donde las ideas huelgan y el estómago medra. Aquí los jefes de las oposiciones *caminan muy a gusto en el machito*, tienen cuanto quieren de gobiernos y potentados, y se les da un ardite de que el pueblo perezca.

Aquí el pueblo es fanático, y como todo fanático, ignorante; carece de creencias, está ayuno de ideas políticas y no ve más que lo que D. Fulano ó don Zutano le quieren enseñar; estos don Zutano y D. Mengano suelen ser el cura y el cacique de su lugarejo.

¡Qué espectáculo más triste es contemplar unas elecciones en un distrito rural! Los electores enronquecen gritando: ¡Viva este, ó viva el otro! (cada bando vitorea al cacique que le paga). Siempre nombres propios; nunca dicen: viva la democracia, ó el absolutismo, ó cualquier otra idea, no; se vitorea a los hombres, porque los hombres dan y quitan el pan, mientras que las ideas acarrearán disgustos....

ANGEL MACIAS.

EN NOVELDA.

Las elecciones municipales.

Dentro ya del período electoral, los partidarios políticos monárquicos de la localidad no se dan hora de descanso. La caza de votos arrecea con más ardor y las visitas nocturnas a los vecinos de Novelda se suceden de media en media hora. De casa en casa, conozcan ó no al vecino que la habita, van estas noches unas cuantas rondas electoreras en busca de votos, a buenas, en primer lugar y a malas en último. Es decir, los mismos, exactamente iguales procedimientos que emplearon nuestros abuelos, vienen poniendo en práctica estos demócratas (!) que nos gobiernan.

Sin embargo, el cuerpo electoral va aprendiendo mucho y a todos los pediguños dá buenas razones sin perjuicio de que después dé su voto a quien más apriete, salvo contadas excepciones que votan siempre con arreglo a su conciencia. Estos son los menos, entre los votantes no significados en ninguna fracción política.

Los canalejistas y Tomás son los que más vienen apretando; las dos fracciones que se disputan el poder para 1.º de Enero trabajan día y noche para ver de llevarse

las mayorías. ¿Quién las conseguirá? Difícil es pronosticar en este sentido, ignorando el lugar que en definitiva ocuparán en la batalla del día 12 los distintos combatientes.

Por lo que se dice, con los canalejistas lucharán unidos los Navarros y Vicente Rizo. De Gregorio nada se puede asegurar en concreto, pues mientras unos aseguran que vá con los gomeztorosistas, otros dicen que vá solo y los más afirman que luchará coaliado con Tomás Abad. De todos modos, aunque hoy sea ya definitiva una coalición, mañana puede ser otra y aun en el mismo día de la elección puede variar una de esas coaliciones. Tan acostumbrados están los jefes monárquicos de Novelda a engañarse unos a otros en las elecciones, que la desconfianza entre ellos es lo general, siendo por tanto, la unión solo aparente.

* * *

De candidatos, como siempre, no se sabe nada de los monárquicos. Solo los republicanos han publicado sus candidatos para que el pueblo los conozca; nada de secretos: se trata de elegir a administradores del pueblo y éste debe conocer los nombres de los que aspiran a representarle en el Municipio. ¿Tan poca confianza tienen los monárquicos en la que puedan inspirar sus candidatos al cuerpo electoral noveldense que no quieren publicar sus nombres? Algo quizás haya de esto, pues hasta nosotros han llegado algunos nombres que seguramente no serían bien recibidos por la opinión.

Tengan todo esto presente nuestros paisanos y lean la papeleta que se les dé antes de depositar su voto. Quizás en ella figuren nombres que su conciencia les ordenará romper el pedazo de papel antes que otorgar su confianza a quienes no consideren dignos de ponerla. Así ha ocurrido muchas veces y también es casi seguro que ocurra en ésta, por lo que llamamos la atención del cuerpo electoral noveldense para que no se deje engañar. Se trata de llevar al Ayuntamiento a los que han de administrar los intereses de todos y los votantes deben conocer los nombres que en las papeletas se impriman, tachando aquellos que no les merezcan confianza.

Damos la voz de alerta a los electores, pues tenemos motivos para creer que en las candidaturas monárquicas han de figurar algunos nombres que no querrán votarlos la mayoría de los electores.

Y en cuanto a los republicanos debemos recomendarles que no

se dejen engañar de lo que les digan algunos desaprensivos monárquicos. Sabemos que se propala por ahí que los republicanos vamos unidos con ésta ó aquella fracción. *Mienten* descaradamente los que tal cosa digan; los republicamos vamos solos con nuestras fuerzas, pocas ó muchas, á la lucha.

Nuestros correligionarios todos deben, pues, trabajar en este sentido y contribuir con su gota de agua á que rebase el vaso de nuestro triunfo. No es bastante que cada republicano vaya á depositar su voto, nó; es deber de todos ayudar además en la medida de sus fuerzas á que nuestra candidatura triunfe. Hay muchos electores que son engañados por el cacique y esto deben evitarlo nuestros amigos. Nada de violencias ni coacciones; recomendar la candidatura republicana á todo el cuerpo electoral y cada cual que vote con arreglo á su conciencia, pero no permitiendo que los caciques y electores fueren la voluntad del elector. Este debe ser el programa electoral de todos los republicanos y trabajar en este sentido con entusiasmo. No son éste ni aquél correligionario el que debe hacerlo; son todos nuestros amigos los que tienen el deber de ayudar á que nuestra candidatura salga triunfante y tenemos la seguridad que todos los republicanos prestarán su apoyo á lo que de ellos espera el partido á que pertenecen.

Mañana, según dispone la ley, tendrá lugar ante la Junta municipal del Censo la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores.

Los republicanos solicitaremos intervención por medio de cédulas firmadas por electores del distrito, y aunque los partidos monárquicos presentarán todos mayor número de solicitudes para la declaración de candidatos que de interventores puede constar cada sección, es de suponer que no habrá necesidad de proceder al sorteo, y que todas las fracciones políticas tendrán intervención en las mesas electorales. Así se hizo, procediendo con general aplauso, cuando las otras elecciones municipales, á propuesta del entonces alcalde D. Jaime Cantó, y así esperamos que se proceda ahora.

Y ahora nos conviene hacer una aclaración para que nadie, absolutamente nadie, pueda dudar del proceder seguido por nuestro partido.

La Junta municipal acordó luchar, sin coalición con ninguna fracción política en las elecciones del día 12. Consecuente con su acuerdo formó su candidatura designando dos lugares al distrito de la Plaza.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas desconocemos las vacantes que hayan sido designadas á este distrito, pues que el asunto está pendiente de resolución. Opinamos que las vacantes que se deben cubrir por el repetido distrito de la Plaza, son tres y, por lo tanto, cada elector tiene derecho á votar dos nombres. Ahora bien; cuando la Jun-

ta municipal acordó la candidatura republicana para la Plaza, se ignoraba si serían tres ó cuatro las vacantes; ante esta duda y para evitar el mal efecto que hubiera podido producir el que, al nombrar tres candidatos, después hubiera habido necesidad de eliminar un nombre de la candidatura si los puestos vacantes fueran tres en vez de cuatro como algunos creen, se decidió que la candidatura constase de dos nombres que era á los que, á nuestro entender, tenía derecho á votar cada elector. Esta opinión que ha sido la sustentada hace más de un mes por un querido amigo particular nuestro cuya competencia en estos asuntos nos merece gran confianza, viene á apoyarla la R. O. de 19 de Junio de 1889, cuya doctrina se encierra en el siguiente párrafo que de la misma copiamos:

«Parece justo y arreglado el espíritu de la ley que tiende á que el puesto de concejal se sirva durante cuatro años, que el mero hecho de haberse elegido en una renovación bienal algún regidor para cubrir vacante extraordinaria, no obilgue siempre á apelar al sorteo, sino que únicamente se deba adoptar este temperamento en los casos en que sin él se pueda faltar á la ley ó menoscabar el derecho que el cuerpo electoral tiene de nombrar cada dos años la mitad de individuos que deben componer el Ayuntamiento; pero cuando la apelación al sorteo no tenga por objeto salvar estos inconvenientes, ó sea, cuando en los colegios por los que se cubrieron vacantes extraordinarias en la última renovación bienal hayan ocurrido tantas de esta naturaleza cuantas fuesen las de la misma clase que en dicha renovación se proveyeren, créese la Sección que en vez de acudir al sorteo se debe dejar á los concejales últimamente elegidos que permanezcan en su puesto cuatro años, ya que con ello no se quebranta la ley ni merma el derecho de los electores.»

En la última elección bienal, (1903), se cubrió una vacante extraordinaria, (la producida por fallecimiento de Don Francisco Iñesta); es decir que entonces se eligieron los nueve concejales correspondientes á la mitad del Ayuntamiento y uno para cubrir la vacante del Sr. Iñesta. Durante los dos años últimos ha ocurrido una vacante de igual clase (fallecimiento de D. Juan Navarro), que la que en dicha renovación se proveyó, y por lo tanto, en vez de acudir al sorteo se debe dejar á los concejales últimamente elegidos que permanezcan en sus puestos cuatro años.

Queda, pues, fuera de duda que las vacantes que hay que cubrir en las elecciones próximas son nueve y no diez como se había dicho.

Ahora bien; correspondiendo, según la ley, elegir cuatro concejales al distrito de la Illa y cinco al de la Plaza, las vacantes serían una por la Illa y cuatro por la Plaza; pero si se cubrieran ahora así, se daría el caso anómalo, contrario al espíritu de la ley, de elegir en cada renovación bienal sucesiva, no la mitad de los concejales, sino que á la Illa correspondería una vacante á un bienio y tres á otro, y á la Plaza uno y cuatro respectivamente.

Para evitar esto creemos que, como autoriza la R. O. de 19 de Junio ya citada, á uno de los tres concejales elegidos últimamente por la Illa se le debe considerar como si hubiera sido nombrado

por uno de los otros Colegios en que existen vacantes. Es decir, que uno de los Sres. Navarro Alenda, Navarro Mira ó Escolano Torregrosa pase á cubrir la vacante que existe en la Plaza por fallecimiento de D. Juan Navarro y de este modo resultarían tres vacantes por la Plaza y dos por la Illa. Esto, que es lo más justo á nuestro entender, resulta también lo más legal, ateniéndonos á la ley Municipal, al R. D. de adaptación y á la R. O. tantas veces repetida.

Esta es nuestra opinión. Ya ven, pues, nuestros enemigos, que ese hueco de que hablan hemos dejado en la Plaza no existe, no debe existir, y por lo tanto las componendas de canjeo que nos han adjudicado son calumnias. Los republicanos, lo repetiremos una y mil veces, vamos solos, con nuestras propias fuerzas, pocas ó muchas, á las próximas elecciones.

Seanlo todos.

A punto de entrar en prensa este número se nos comunica que el Ayuntamiento, en su sesión de hoy, ha acordado que por el Distrito de la Plaza se cubran cuatro vacantes y una por el de la Illa.

Será todo lo legal que se quiera este acuerdo, pero no es justo, y si canalejistas y conservadores no tuvieran el poder, á buen seguro que su opinión hubiera sido contraria á la que hoy han sustentado. Se ha querido dejar á las minorías con un puesto menos y eso es todo.

¡Y viva la democracia!

Las personas que hayan de representar al partido republicano en el Ayuntamiento, han de vivir en la disciplina del partido, sin haber atentado nunca contra ella; reconociendo explícitamente la autoridad de sus organismos y la de las personas que los representan, porque de otra suerte, dando entrada á los discursos que solo ven un jefe cuando se miran al espejo, y que se imaginan superiores á todos los que les rodean, no es posible constituir una fuerza homogénea, una verdadera mayoría que se desmoralizaría con el ejemplo y la influencia de un perturbador. Servilismo no, pero disciplinas, sí: es mi divisa.

ALEJANDRO LERROUX.

La Junta Provincial.

El domingo último tuvo lugar en el círculo de Unión Republicana de Alicante la sesión de la Junta Provincial del partido republicano de la provincia. Presidió el Vicepresidente 1.º D. Manuel Bonmatí, asistiendo los vocales Sres. Salinas Santos, Pérez Pastor, González, López Olivares, García Romero, Pérez (D. Manuel) director de *Unión Republicana* de Orihuela, Quesada, Martín Lázaro y Amorós (D. Ignacio) actuando de secretario D. Leopoldo Gutierrez.

El Sr. Presidente dió cuenta de varios documentos recibidos después de la última sesión que fueron aprobados.

Seguidamente se leyó la carta del Presidente electo D. Antonio Rico Cabot, en la cual espone su

renuncia al cargo para que se le eligió, ofreciendo su concurso como soldado de fila: se puso á discusión su renuncia y después de usar varias veces de la palabra casi todos los señores reunidos, sosteniendo unos que procedía admitir la dimisión y otros que debía nombrarse una comisión para que visitara al Sr. Rico y se enterase de los motivos á que obedecía su renuncia, se puso á votación el tema que se discutía y por 6 votos contra 5, quedó admitida la dimisión que del cargo de Presidente de la Junta Provincial habían presentado D. Antonio Rico Cabot. (El Sr. presidente no quiso escribir su voto).

El Sr. Pérez Pastor, solicitó de la junta su opinión respecto á la conducta que deben seguir los republicanos en las próximas elecciones de concejales. Le contestó el Sr. García Romero manifestando que las juntas municipales, son las únicas que deben aconsejar lo procedente respecto á la elección de concejales, por cuya razón creía que era improcedente el dar conocimiento, ni solicitar consejo de la Junta provincial.

El Sr. Presidente manifestó que le era imposible el ejercer mucho tiempo la interinidad de la Presidencia de la Junta provincial, por cuyo motivo creía que habiéndose aceptado la dimisión al Sr. Rico procedía elegir otro Presidente.

Así se acordó; pero en vista del poco número de vocales que habían asistido y siendo la elección de ese cargo, asunto de vital interés para el partido republicano de la provincia, por unanimidad se rogó al Sr. Bonmatí siguieron ejerciendo el cargo hasta el primer domingo del próximo mes de Diciembre, en cuya fecha se reunirá de nuevo la Junta provincial para proceder á la elección.

Se acordó á la vez; citar por medio de oficio á todos los señores que componen la Junta provincial, recomendándoles la puntual asistencia á dicha sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las tres de la tarde.

No queríamos hacer comentarios á la reunión de la Junta provincial y en contra de nuestra costumbre, dejamos para ocasión más oportuna los muchos á que se presta; pero no debemos dejar pasar sin nuestra respetuosa protesta, la falta de asistencia de muchos Sres. á estas reuniones.

Mírense en el espejo de los señores Pérez Pastor, Gozalvez, Gutierrez y otros que vienen desde los pueblos más apartados de la provincia, esos señores que, aun viviendo en la misma capital, prestan ocupaciones precisas y se escusan de asistir á las juntas que se celebran tan de tarde en tarde.

Piensen en el ridículo papel que haríamos todos, si un día se citase á la Junta provincial y se encontrasen esos queridos correligionarios que vienen sin miedo á la enorme distancia que les separa de Alicante, conque no se podía celebrar sería por no haber acudido los que aun teniendo ocupaciones, están en la capital y pueblos cercanos, y verán como es justo que correspondamos con nuestra asistencia á las juntas, al sacrificio que hacen los de Pego, Alcoy, Denia y Pinoso.

Por hoy nada más: creemos que en las juntas siguientes acudirán todos á tomar parte en las deliberaciones del partido, ya que solo por la idea republicana hacemos todos el sacrificio.

Yendo á misa el buen Vicente una pierna se rompió, y gracias al punto dió al Señor Omnipotente. —¿Y das gracias?—su mujer preguntó con extrañeza; y Vicente con presteza replicó:—Pues ¿qué he de hacer? He tenido gran fortuna, y estoy loco de alegría... ¡De dos piernas que tenía, sólo se me ha roto una!

FRANCISCO LLENAS.

Á LOS OBREROS DE La Emancipación.

Queridos compañeros: Otra vez voy á romper mi prolongado mutismo para deciros algo, no solo á los obreros que, conscientes de sus derechos y amantes del bienestar de la clase proletaria, llevan su grano de arena á la obra del progreso social, sino también á los demás trabajadores que, ignorando la importancia de la asociación y los resultados bienhechores de una unión sincera, siguen alejados de aquellos organismos que se han creado exclusivamente para su mejoramiento y perfección.

Hay momentos de prueba para todas las sociedades; pero los tropiezos y dificultades deben vencerlos con suprema entereza los trabajadores de profundas convicciones. Interin comprenden los obreros inconscientes que precisa entren todos los asalariados á formar parte de los centros sociales, no deben desmayar ni permanecer en la inacción los que poseen conocimientos del problema y saben que únicamente con la disciplina y la unión se puede obtener la fuerza, y con la que se consigue todo triunfo en la sociedad contemporánea.

Tened presente que, en el proceso histórico, el obrero nada ha ganado en el orden económico. Esclavo en Roma y Grecia; sujeto al mismo estado en diversos pueblos y épocas de la antigüedad; siervo bajo el poder del feudalismo; pária en la teocrática civilización india, supeditado á la más negra de las servidumbres en todos los tiempos, sigue el trabajador siendo, con diferentes nombres, la bestia de carga de todos los deberes, sin reconocimiento tácito, (ni aun por parte de los países más altos), del derecho más elemental y humano: del derecho á la vida. La era de la justicia aun no ha llegado.

La legislación social, en las naciones más civilizadas, ha hecho bien poca cosa, cuando aún no se ha conseguido en ningún Estado la seguridad diaria del trabajo para todos los obreros, con el adjunto de seguros de vida, que representa la pensión para casos de enfermedad, de inutilización en el trabajo y la jubilación ó retiro después de realizar la más hermo-

sa y fructífera de todas las campañas en el ejército del trabajo. Algunas leyes beneficiosas se han promulgado en pró de la clase trabajadora merced á que ésta se ha manifestado reclamando derechos. Conviene, pues, aprovecharse de todos los medios de lucha para laborar en la causa más justa y redentora que conocieron los siglos.

La asociación es, para el trabajador, centro, cuartel, escuela y campo de operaciones; ejercitando ese derecho, se instruye caminando á la unión y á la disciplina.

El sufragio que, mediante la democracia, instituye en soberano á todo hombre, es otra arma legal que debe esgrimir el trabajador. Las elecciones municipales van á celebrarse y los obreros noveldenses deben tomar parte en esa lucha para llevar una digna representación al Municipio.

Unidos obreros y republicanos, consiguieron un triunfo moral en las pasadas elecciones; unidos esos mismos elementos radicales, ya avezados con la experiencia, si luchan en estas elecciones, conseguirán seguramente la victoria. Hay, pues, necesidad de hacer propaganda; hay que decir á los jornaleros y obreros todos, que los pobres ponen mesas para llevar representación de clase al Ayuntamiento; precisa hacerles entender á los pequeños propietarios, que ellos son tan pobres como el que nada tiene y deben votar á los suyos: á los que no tienen más herencia y patrimonio que el trabajo.

Sobre todo en los partidos populares, el principal factor en las elecciones es la propaganda; así, pues, es necesario realizar toda clase de actos, reuniones públicas, meetings, etc.

Recuerdo que, con motivo de las elecciones municipales de 1903 y á fin de levantar el espíritu de los conscientes, escribí un artículo á especie de programa dedicado á los candidatos obreros para que les sirviera de orientación en su labor dentro del municipio; remiti dicho programa á un compañero para que, publicado en hoja suelta, sirviera de propaganda y... nada se hizo.

Hallándonos en circunstancias análogas que cuando lo escribí, voy á terminar este artículo exponiendo algunos puntos de aquel programa:

1.º Supresión del impuesto de consumos, haciendo por reparto aplicado á la propiedad la recaudación de la suma que por tal concepto paga Novelda.

2.º Supresión de los partidos que figuran en el presupuesto de gastos para sufragar funciones religiosas, pues el culto romano tiene en Novelda devotos riquísimos que no dejarían fenecer la pompa y fastuosidad de esos actos, funciones que resultan muy bonitas para los que de ellas se aprovechan, pero soberanamente inútiles para los que tienen el estómago vacío.

3.º Promulgación de las ocho horas de trabajo para todos los obreros que dependan del Municipio.

4.º Supresión de la partida de *imprevistos*, (ó de reptiles), y todo cuanto represente rémora ó pueda ser motivo de filtración ó desfalco.

5.º Crear una caja de reserva para calamidades públicas sirviendo dichos fondos para dar trabajo á los jornaleros en casos de crisis y para socorrer las necesidades más perentorias de la clase trabajadora en momentos anormales ó bien en casos de enfermedad ó epidemias.

6.º Crear una comisión inspectora que se ocupe exclusivamente de las necesidades sociales siendo de su competencia estudiar la manera de que no existan obreros sin trabajo y proponer el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, llegando hasta ponerlos el Ayuntamiento si la causa de la carestía obedece á excesivas ganancias del comerciante.

Las reformas que se podrían llevar al Municipio para beneficiar al obrero son innumerables.

Ahora, el movimiento se demuestra andando. Id á las elecciones como un solo hombre. ¿Se pone mesa de pobres? ¿Van los obreros á las elecciones? Pues á votarles deben ir todos los trabajadores con la seguridad de que únicamente los candidatos obreros y republicanos son los que van al Municipio á realizar una labor de verdadera administración moral y, sobre justa, inteligente.

Espero que todos vosotros sabréis cumplir con vuestro deber; los conscientes acudiendo á votar y llevando á los inconscientes á realizar ese acto de solidaridad que tan positivos resultados ha de daros á todos.

Os saluda fraternalmente vuestro compañero

LORENZO FENOLL BELDA.

Sociedad Minera Purísima Concepción.

Por acuerdo de la Junta directiva se hace público á los señores accionistas, que no pudiendo exhibir en la segunda sesión de la Junta general extraordinaria convocada para el día 29 del próximo pasado mes de Octubre, por causa de fuerza mayor de que oportunamente se dará cuenta, los documentos que requiere la convocatoria, se aplaza la celebración de dicha segunda sesión señalada para el próximo domingo 5 de los corrientes á las dos de la tarde, hasta nuevo aviso y tan pronto dichos documentos obren en poder de esta Directiva.

Novelda 3 Noviembre 1905.—
El Presidente, JOSÉ ABAD.



Curas por medio, libera nos dominé.

Nadie en Novelda se acordaba hasta hace muy poco tiempo que

existía una sociedad llamada Purísima Concepción fundada para la explotación de aguas de riego. Ocurría á esta sociedad lo que á la del Casino. Nadie quería ser Junta, ningún socio se ocupaba de los intereses de la misma y todos en general creían que no merecía la pena de contraer las obligaciones del régimen administrativo de la misma, unos por entender se esterilizarían sus trabajos por falta de productividad y aprovechamiento de la «Mina» (las aguas explotadas son subterráneas) y otros por la apatía y negligencia de nuestro carácter.

Pero es el caso que hace un año próximamente se eligió, sin entusiasmo, ni calor, ni esperanza en los nuevos individuos, la Junta directiva actual, compuesta de algunos miembros que de la anterior formaban parte. La dicha Junta anterior, por la actividad, inteligencia y ordenada conducta de algunos de sus componentes, que á estas fechas siguen en sus cargos, la Sociedad, resurge, toma vida, alienta esperanzas; se ejecutan obras, se hacen reparaciones, se corrigen abusos, se normaliza la marcha administrativa y contra lo ocurrido en los años de existencia de la Sociedad, que son muchos, y en los que en cada uno cerraba el presupuesto con *déficit* y abandono, aparece la actual Junta con respetable *superavit* en el año anterior y en el presente y con grandes bases y medios para que la «Mina» sea en el futuro cuerno de la abundancia. Y allá vá, como en el Casino ocurrió; *esto es un negocio*: si antes nada se sacaba y ahora tanto produce ¿por qué milagro será? Seamos nosotros los usufructuarios. Y toda una hueste de inconscientes, é ignorantes administradores arrastrados por la sucia sotana de un vocal clerigalla, á pretexto fútil de faltas magnarias propone Junta extraordinaria y sin designar como objeto la destitución de la dignísima Junta actual, sin discusión de los puntos de la convocatoria, sin debate, á gritos, algaradas y por la violencia quiere entronizar á los *cuervos* para que arremetan con lo que éstos estimarían rico botín, y después de levantada por el Presidente la sesión para continuarla en el domingo siguiente, por toda razón la fuerza, por toda lógica la arbitrariedad y por toda justicia el atrevimiento de la ignorancia, ya que no la malicia de aprovecharse cada cual para sí de los intereses comunes, se constituyen en Junta, votan, aclaman y eligen á tres de la *ola negra*.... pero el navío no es tan endeble y sortea el temporal. No consigue la violencia romperla razón, ni la arbitrariedad la lógica, ni la ignorancia y grosería la justicia.

Guiados por el *cura* de la Directiva, para el domingo anterior se propuso Junta general extraordinaria con el fin de tratar de determinados asuntos. Ninguno de ellos debía ser motivo de discusión ni menos en Junta extraordinaria, pero ello no obstante, la Directiva accede para desvanecer todo recelo y dar las explicaciones convenientes. Se ponen al debate los tres primeros asuntos. En este estado, dado lo

avanzado de la hora, se suspende por el Presidente la sesión. Se retiran los vocales y, como obediendo á una señal, sin tener en cuenta que ya la reunión oficial había terminado, sin tener en consideración que en aquella Junta antes ni después de terminarse podían elegir una nueva, votan á nuevos individuos, que aceptan, se constituyen en amos y dan órdenes, recogen los ingresos obtenidos los últimos días y establecen la anarquía en la Sociedad que ahora se vé con dos Directivas; la legal y la arbitratia, la impuesta por la fuerza.

¿A cuál se debe atender? No hay duda. A la que aparece destituida. No hay en el Reglamento por que se rige la Sociedad artículo alguno que diga que pueda ser destituida la Junta nombrada en la General ordinaria. Claro que si la Junta directiva elegida merece censura y no es digna de la confianza de la Sociedad, el Reglamento no puede prohibir que se la destituya y se elija una nueva. Bien. ¿Mas qué procedimiento debe seguirse para ello? El que se determina en el art. 37 de los Estatutos, esto es, convocando Junta extraordinaria. Pero para que haya Junta extraordinaria se precisa que los que la solicitan ó acuerden, expresen los puntos sobre que haya de tratarse, *únicos sobre que se puede tomar acuerdos*. Es así que en la convocatoria no se expresó el objeto de la elección de Junta, luego no puede tener validez la elección verificada.

Cabe que, por virtud de la discusión de los asuntos porque se convocó, se acuerde la censura, la destitución; pero el acuerdo no puede ir mas allá. En su vista, lo que procedé es, á lo sumo, convocar á otra Junta general extraordinaria para la elección, nada más. Esto en tésis general. En el particular presente no se tomó siquiera tal acuerdo. No pudo tomarse. La convocatoria versaba sobre nueve temas; se discutieron solamente tres; faltaban seis. Hasta que la discusión termine, la Junta convocada no acaba.

¿Cómo se resolverá el conflicto que á la citada Sociedad ha acarreado el curita de marras?

Sospechamos que, á menos que ocurra un milagro, el curita director de este lío, se queda sin conseguir su objeto. Ahora que lo del milagro es fácil porque suponemos que un cura lo hará todo *ad majorem Dei gloriam* y si este atropello se ha hecho *ad majorem Dei gloriam*.... ya nos encargaremos nosotros de que todo lo ocurrido llegue á conocimiento del Obispo de Orihuela. ¡Oh, los Ministros del Señor!

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

LA CARIDAD.

Por acuerdo de la Junta directiva, desde el próximo Domingo principia de nuevo el pago de cuotas, suspendido temporalmente con motivo de la escasez de trabajo en el oficio de zapateros.

Habiendo de tener en cuenta, que el socio que no se presente en dicho día, ó en cualquiera de los domingos restantes del mes actual, á reanudar dicho pago, será

baja en la Sociedad sin derecho á reclamación alguna.

Novelda 1.º de Noviembre de 1905.

LA DIRECTIVA.



Ha marchado á Albacete, donde fijará su domicilio, nuestro querido amigo y correligionario don Enrique Santo Cantó.

En la villa de Aspe falleció el domingo, tras rápida y cruel dolencia, á los 38 años de edad nuestro buen amigo el conocido farmacéutico D. Francisco Cremades Candela.

El Sr. Cremades por su proverbial honradez y extremada bondad era generalmente querido. Su muerte ha sido por todos sentida y llorada.

Acompañamos sinceramente á la familia en su justo dolor.

Ha tomado posesión del cargo de Jefe de la estación férrea de nuestra Ciudad, el digno é inteligente empleado de la Compañía de M. Z. A. D. Luis Lafuente.

Sea bienvenido.

NUEVAS Tarjetas Postales EN LA IMPRENTA.

La cobranza voluntaria de las contribuciones en el primer período del 4.º trimestre corriente tendrá lugar para Novelda del 21 al 25 del actual, Agost del 5 al 7, Aspe del 8 al 11 y Hondón del 18 al 20.

El segundo período para todos los pueblos de la zona será del 26 al 30.

Horas de 8 á 14.
A la vez que la voluntaria se cobrará lo atrasado.

Ha regresado de Huelva donde ha permanecido una larga temporada nuestro jóven y queridísimo amigo D. Ricardo Navarro Mira.

Nuestro queridísimo amigo y entusiasta correligionario don Francisco Beltrá Gómez, acaba de experimentar la inmensa alegría de ver aumentada su prole con una hermosa y robusta niña. Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud.

Reciba el amigo Paco nuestra enhorabuena.

La esposa de nuestro particular amigo D. Rafael Beresaluze Seller ha dado á luz felizmente una hermosa niña.
Nuestra enhorabuena.

Cortamos de «La Semana» de Elche.

«Para el miércoles de esta semana, estaba convenida una polémica en la vecina villa de Santapola, entre un clérigo muy conocido en Novelda y un espiritista de esta ciudad.

Por causa que ignoramos no compareció el mencionado clérigo quedando sin efecto la controversia, á la que fuimos galantemente invitados por varios amigos de la vecina villa.»

Hijos de A. Cantó, impresores, Novelda

Sección de Anuncios.

CLÍNICA DE CIRUJÍA GENERAL (OPERACIONES)
Y ENFERMEDADES DE MATRIZ.

Rafael Pérís Cubells

EXMÉDICO
DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE VALENCIA.

Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5.-Jorge Juan, 1,

NOVELDA.

Castelar y Gregorio Rizo, 2,
NOVELDA.

No le déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERÍA Y PLATERÍA de

JUAN RABASCO.

Plata Meneses.—Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios.—Servicios para Hoteles Restaurants y Cafés.—Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2, NOVELDA.

EL SIGLO XX Castelar, 17, **NOVELDA**

Fábrica de Muebles

SILLERÍA Y SOMMIERS.

Depósito de máquinas de coser, y persianas de los mejores sistemas.



No comprar ninguno de estos artículos sin antes visitar esta casa, pues de hacerlo así os convenceréis de que no los hay mejores ni más baratos, porque cuenta con locales propios y con medios bastantes para competir con los talleres y casas de mayor renombre.

Comprando en EL SIGLO XX, desaparece la intranquilidad de toda rotura por transporte y gastos que éste ocasiona.

Ventas al contado y á plazos, con garantía.

EL SIGLO XX, CASTELAR, 17.

Pompas Fúnebres

Los señores **Martínez y Segura** han montado un magnífico establecimiento en la calle de **Sirera y Dara, 20.**

Hay féretros de todas clases y precios; coronas, cintas, adornos y cuanto se requiere al mejor gusto y servicio del público.

Los que visiten esta nueva **Funeraria** encontrarán á satisfacción cuanto apetezcan en relación á su categoría y medios económicos.

Imprenta y Encuadernación.

Objetos de Escritorio.

TARJETAS SELLOS DE
POSTALES CAUCHÚ Y METAL.

LIBROS RAYADOS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS.

ESCRIBANÍAS DESDE 10 PESETAS HASTA 50.

CARTERAS Y TARJETEROS DE BOLSILLO.

Hijos de A. Cantó.—Novelda.

1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª parte del MÉTODO DE SOLFEO por D. Hilarión Eslava.

RECIBOS DE INQUILINATO

Papel de música.

10 cuadernos tamaño grande, 2'50 pesetas.

10 cuadernos tamaño pequeño, 1'25 pesetas.

Cuaderno grande, 30 cts.—Id. pequeño, 15 cts.

Un libro talonario de 100 ejemplares, UNA peseta.

CROMOS PARA COMEDOR y demás clases que se deséen.

Hijos de Antonio Cantó, IMPRESORES, Novelda.

GRAN TALLER DE LAMPISTERÍA,
HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA.

Pérez Bouton Hermanos

Excelente surtido en cristales de todas clases biselados, esmerilados, ondulados, doble belga 1.ª, á precios que no admiten competencia.

TALLEL:
San Alfonso, 22.

DESPACHO Y ENCARGOS:
Sirera y Dara, 78.

UNION REPUBLICANA.

PERIÓDICO POLÍTICO
NOVELDA.

PROVINCIA DE.....

Sr.